

**PROCESO:** Invitación a Cotizar No. SIP-008-2022-FENOGE

**OBJETO:** Realización de un estudio técnico de gestión eficiente de la energía, encaminado a identificar los usos y consumos energéticos en las instalaciones del IPSE sede calle 99 en el marco de la Asistencia Técnica “Estudios técnicos para la implementación de medidas de eficiencia energética en las instalaciones del IPSE sede calle 99” aprobado por el Comité Directivo No 36.

**OBSERVANTE:** TECNOLOGIAS LIMPIAS SAS

**FECHA, HORA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:** 4 de MAYO de 2022, a las 12:21 horas a través del correo electrónico [contratacion@fenoge.gov.co](mailto:contratacion@fenoge.gov.co)

**Observación/aclaración No. 1:**

En la sección C-Condiciones mínimas del interesado en prestar el bien, obra o servicio cotizado- Equipo mínimo de trabajo, el equipo mínimo de trabajo requerido deberá estar conformado por un *AUDITOR ENERGÍA con formación académica o título profesional en alguna de las siguientes profesiones: -Ingeniería eléctrica o electricista. -Ingeniería electromecánica. -Ingeniería en energía*, se solicita a la entidad contratante incluir la profesión de Ingeniería Electrónica, la cual cumple con el perfil y formación académica adecuada para poder realizar y ejecutar proyectos orientados a Eficiencia Energética, además que cumplirían con la formación de ser auditores formados en la norma NTC-ISO 50001 en SGE (Sistemas de Gestión de Energía).

**Respuesta a observación/aclaración No. 1:**

El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- FENOGE, se permite indicar que su observación será tenida en cuenta en el eventual proceso de selección que se derive para materializar el contrato.

Cordialmente,



**DIEGO SANCHEZ OCHOA**

Coordinador Técnico

Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- Fenoge.

Elaboró por parte del Fenoge: Guillermo Sepúlveda – Profesional Técnico 

Revisó por parte del Fenoge: Angela Perez – Profesional de Contratos. 

Aprobó por parte del Fenoge: María Camila Lozano – Coordinadora de Contratos. 